



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos

**PROFEST**

**2022**



# ¿QUÉ ES PROFEST?

- ▶ Es una vertiente que se encuentra adscrita al Programa Apoyos a la Cultura (S268) y está a cargo de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales (DGPFC) de la Secretaría de Cultura (SC).
- ▶ El Programa S268 es un instrumento que permite aportar recursos para impulsar el desarrollo cultural y artístico y se encuentra sujeto a Reglas de Operación

[http://www.dof.gob.mx/2021/CULTURA/PROGRAMA\\_DE\\_APOYOS\\_A\\_LA\\_CULTURA.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/CULTURA/PROGRAMA_DE_APOYOS_A_LA_CULTURA.pdf)

# OBJETIVO ESPECÍFICO

Contribuir a la realización de Festivales Culturales y Artísticos, en apoyo a:

- ▶ las Instituciones Estatales de Cultura (IEC) de las 32 entidades federativas,
- ▶ municipios y/o alcaldías,
- ▶ instituciones municipales de cultura con personalidad jurídica propia,
- ▶ universidades públicas estatales y
- ▶ Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) sin fines de lucro, constituidas con por lo menos dos años a la fecha de la publicación de la convocatoria y entre cuyas funciones sustantivas se encuentran la promoción y difusión de las artes y la cultura, y/o que realicen Festivales Culturales y Artísticos

para fomentar el derecho de acceso a la cultura de la población.

# BENEFICIARIOS(AS)

Directos	Indirectos
<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Secretarías, Institutos y/o Consejos Estatales de Cultura</li><li>▶ Gobiernos Municipales</li><li>▶ Instancias de Cultura Municipales (con personalidad jurídica propia)</li><li>▶ Universidades Públicas Estatales</li><li>▶ OSC sin fines de lucro, con fines de promoción y fomento de las artes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Artistas, conferencistas, talleristas, curadores, académicos, museógrafos y/o grupos artísticos</li><li>▶ Agentes colaboradores</li><li>▶ Población que acuda a las actividades culturales y artísticas presentadas dentro del marco del Festival.</li></ul>

## ¿Qué es un festival?

Para PROFEST, es

- ▶ Un evento artístico temático y/o multidisciplinario que concentra, sobre todo, la programación de actividades de artes escénicas, artes visuales, cine, diseño, cultura alimentaria y/o literarias que se realiza en el 2022.

## ¿Qué no es un festival?

Para PROFEST, no son considerados festivales:

- ▶ Festejos o eventos periódicos como: domingos culturales o verbenas populares
- ▶ Programación extendida
- ▶ Fiestas patronales
- ▶ Fiestas patrias
- ▶ Jornadas
- ▶ Coloquios

# CARACTERÍSTICAS DE LOS FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS

- ▶ El eje central de la programación deberán ser actividades de artes escénicas, artes visuales, cinematográficas, diseño, cultura alimentaria y literatura.
- ▶ Favorecer el acceso a las expresiones culturales y prácticas artísticas para toda la población mexicana
- ▶ Festivales que se realicen en 2022 y dentro del territorio nacional
- ▶ Realizar las actividades gratuitas en espacios públicos
- ▶ Ofrecer programas y actividades para sectores vulnerables de la población, tales como: adultos mayores, pueblos indígenas, comunidad LGTBTTIQ, personas con discapacidad, jóvenes, entre otros.

# CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- ▶ Apoyo económico en moneda nacional, mediante transferencia electrónica.
- ▶ Subsidio en esquema de coinversión
- ▶ El recurso autorizado por las Comisiones Dictaminadoras deberá ser utilizado únicamente en el proyecto dictaminado como favorable.
- ▶ Montos de acuerdo a las siguientes categorías:

Categoría	Monto
a) Festivales de segunda y tercera emisión	hasta \$500,000.00
b) Festivales de cuarta a sexta emisión	hasta \$1,000,000.00
c) Festivales de séptima a décima emisión	hasta \$1,700,000.00
d) Festivales de decimoprimer a decimotercera emisión en adelante	hasta \$2,800,000.00

# RESTRICCIONES

- ▶ Proyectos que presenten documentación incompleta, con tramites pendientes. Así como formatos distintos a los oficiales.
- ▶ Duplicidad de recursos federales para el mismo proyecto.
- ▶ Representación fiscal de mas de tres grupos por representante.
- ▶ Incrementos en el monto del subsidio aprobado
- ▶ Reasignación del recurso autorizado para otro proyecto.

# PROCESO



\*Los resultados de la Convocatoria Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos PROFEST se encuentran publicados en la página de la Secretaría de Cultura: <http://www.cultura.gob.mx/gobmx/convocatorias/resultados>

# \*DERECHOS DE LAS INSTANCIAS BENEFICIARIAS

- ▶ Recibir asesoría y orientación por parte de PROFEST para aplicar correctamente la normatividad federal, antes durante y después de la realización del Festival
- ▶ Recibir los recursos conforme a lo establecido en el Convenio, salvo que por causas de incumplimiento haya sido sancionado

# \* OBLIGACIONES DE LAS INSTANCIAS BENEFICIARIAS

- ▶ Formalizar un instrumento jurídico con la Secretaría de Cultura, en el cual se establecerán los compromisos y responsabilidades de las partes
- ▶ Abrir una cuenta bancaria productiva específica, destinada única y exclusivamente a la transferencia del recurso PROFEST
- ▶ Expedir el CFDI a favor de la Secretaría de Cultura para la radicación del subsidio aprobado mediante el PROFEST.
- ▶ Contar con los recursos suficientes para cubrir todos los gastos para los que no se solicitó el apoyo.
- ▶ Dar cumplimiento estricto al proyecto tal y como se presentó a través de la Convocatoria y dictaminado por las Comisiones Dictaminadoras.
- ▶ La comprobación de los recursos deberá ser por el total del importe asentado en el documento jurídico.
- ▶ Elaborar y enviar al PROFEST los informes de actividades, financiero y demás documentación de la contraloría social en original debidamente firmados.
- ▶ Cumplir con lo estipulado en las Reglas de Operación y con las condiciones planteadas por la Comisión Dictaminadora.

# CONTACTO PROFEST

**Dirección:** Paseo de la Reforma No. 175, Planta Baja, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Teléfono:** 55 41 55 02 00 ext. 9526

**Correo electrónico:** [profest@cultura.gob.mx](mailto:profest@cultura.gob.mx)

**Sitio Web:** <https://festivales.cultura.gob.mx/profest/>

